

RESOLUCIÓN N° 19 / 2018

San Miguel, 9 de marzo de 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

1. En circunstancia que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de un Departamento de Comunicaciones, que permita diseñar las estrategias de comunicación de la Corporación Municipal del San Miguel con la comunidad Sanmiguelina.
2. Que el objetivo del Departamento de Comunicaciones de la Corporación Municipal de San Miguel será proporcionar a las áreas de Salud, Educación, Cultura y Administración Central de la Corporación asesoría y soporte en los aspectos gráficos, visuales e informativos, en su relación con los medios de comunicación para la difusión de las actividades de la Corporación Municipalidad con la comunidad Sanmiguelina.
3. La personería de don MARIO VARELA MONTERO, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de Enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel doña Lorena Quintanilla León
4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

1. **Créese** el Departamento de comunicaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, dependiente de la Secretaria General
2. **Designese** como jefa de comunicaciones a doña Carolina Vera Hernández, Cedula de identidad 10.667320-9, Periodista.
3. **Modifíquese** organigrama de la Administración Central de Corporación Municipal de San Miguel e incorpórese el Departamento de Comunicaciones.
4. Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARIO VARELA MONTERO  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/

Distribución:  
Direcciones de C.M.S.M.  
Jefaturas C.M.S.M.  
Encargados C.M.S.M  
Archivo Secretaria General.